

Importe Cuotas 2015/16

Afiliación anual 2016

Club: 150 €uros

Plazo pago: Hasta el 29 de Enero de 2016

Licencia Nacional 2015/16

Mutualidad para todos los deportes

Modelo	Total Importe Lic.
Deportista y Técnico del Club afiliado en competiciones	50 €
Deportista independiente	110 €

Condiciones de las Licencias

- La Licencia es válida para la temporada desde 1 de Septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.
- Si un deportista tiene más de una Licencia el precio de licencia es de 40€.
- Se pagará una licencia por cada modalidad deportiva de las competiciones federadas.
- Es obligatorio como mínimo una Licencia de Delegado por cada modalidad deportiva.
- Los Deportistas y Técnicos dados de alta en cualquier modalidad deportiva no oficial de la FMDS, para participar en el Campeonato de España, pagarán 40€ en caso de inscribirse más de un equipo. Si sólo hay un equipo 30€
- Las cuotas de Licencias duplicadas serán de 5 €uros.
- Los Deportistas/Técnicos que quieran darse de alta en el seguro deportivo de la FMDS para partidos amistosos, podrán solicitarlo a la FMDS abonando una cuota de 15€.
- Los deportistas, de entre 14 y 30 años, y dadas de alta las licencias de la FMDS podrán beneficiarse gratuitamente el carnet joven de la Comunidad de Madrid si lo solicita a la FMDS.
- No sólo podrán participar deportistas sordos (pérdida mínima de 55 dB ambos oídos), sino también deportista oyentes con un límite de participación del 25% de los deportistas sordos individuales o 1 en Pádel, Petanca, Dardos, 2 en F. Sala, F7 y Baloncesto y 4 en Fútbol. Pero no podrán participar en las selecciones madrileñas ni en los Campeonatos de España.

Condiciones de pago de las Licencias

- El plazo de pago de estas Licencias de equipos o individuales es hasta el 29 de julio 2014, y otros deportes no oficiales de la FMDS para la participación en la FEDS, además de las modalidades individuales de Atletismo, Bowling y Pádel no hay plazo de inscripción, excepto lo mencionado en el punto siguiente.
- Las altas de Licencias para competiciones oficiales de la FMDS es hasta 3 jornadas antes de la finalización de la jornada de Liga.
- No se admiten devolución si causa baja de Licencia una vez dada de alta la Licencia.